



Plataforma de Liderazgo Local

Normativa

1. Participación y permanencia en el programa

1.1. La participación en el programa conlleva los siguientes compromisos por parte de los participantes:

1.1.1. La realización de las actividades de aprendizaje planteadas por los tutores y presentes en la Guía de Aprendizaje. Las actividades pueden ser foros, debates, encuentros digitales, trabajos, actividades de auto-evaluación, entre otras.

1.1.2. Los participantes, en caso de cursar la baja del programa, informarán por escrito a la coordinación del mismo.

2. Participación en los seminarios presenciales

2.1. Para participar de los seminarios presenciales a realizarse al finalizar el módulo 1 y el módulo 2 es necesario:

2.1.1. En caso del Seminario Presencial I, haber realizado y aprobado el 80% de actividades del Módulo 1.

2.1.2. En caso del Seminario Presencial II, haber aprobado la totalidad del Módulo 1 y realizado y aprobado el 80 % de actividades del Módulo 2.

3. Trabajo final

3.1. Al finalizar el programa formativo, las personas participantes tendrán que presentar un breve trabajo final (máximo 30 páginas) que será debatido en el grupo durante el segundo seminario presencial.

3.1.2. El trabajo final consistirá en:

- El desarrollo de una propuesta de acción o política local.
- El planteo de una mejora o modificación de una política local en curso.

La realización del trabajo tiene como objetivo que los participantes hagan un cierre conceptual a los contenidos trabajados y además, puedan aplicar a una política concreta los conocimientos adquiridos.

Los tutores se ocuparán de guiar y apoyar metodológicamente a los participantes para el desarrollo del trabajo final.

3.1.3. El desarrollo del trabajo final se realizará en tres etapas:

- a. Presentación de un documento de entre 1 y 2 carillas que justifique qué se quiere hacer y cómo se llevará a cabo. Este documento se presentará entre las semanas 12 a 14 del Módulo 1.
- b. Presentación del 1er borrador del documento entre las semanas 8 a 10 del Módulo 2.
- c. Incorporación de recomendaciones de los tutores al borrador y presentación del documento definitivo en la última semana del Módulo 2.
- d. Debate y revisión de los documentos durante el Seminario Presencial 2.



urb-al III

4. Evaluación

4.1. En el programa se evaluarán las distintas actividades de cada unidad y se generará una nota global por tema.

4.1.1. Las actividades que se evaluarán y los criterios de evaluación son los que siguen:

Actividad	Criterio de evaluación	Aportación a la nota global
a. Ingreso al aula virtual	Acceso de los participantes a las actividades planteadas y frecuencia de acceso.	No puntúa pero se considerará una mínima de ingresos semanales (2 por semana).
b. Participación en los foros y debates	Cantidad y calidad de aportaciones a los debates y foros.	25 %
c. Participación en las entrevistas digitales	Cantidad y calidad de aportaciones a las entrevistas digitales	25%
d. Actividad evaluativa	Calidad y creatividad en la realización de la actividad. En caso de ser una actividad grupal, también se considerará el grado de aportación al grupo.	50%

4.1.3. Las notas que se utilizarán serán:

A: Muy buena	B: Buena	C: Regular	D: Insuficiente	E: No calificado
---------------------	-----------------	-------------------	------------------------	-------------------------

5. Titulación

5.1. Al finalizar el curso se entregará a los participantes:

En caso de haber realizado y aprobado los Módulos 1 y 2 : un diploma que cuenta con el reconocimiento del CIGOB – Universidad Internacional Menéndez y Pelayo Sede Granada.

En caso de haber realizado y aprobado un sólo módulo : un certificado que acredita la realización del mismo y la cantidad de horas completadas.